

NUEVO DEPOSITO DE AGUA POTABLE EN BENIARRÉS (Alicante),

El objeto del presente Proyecto es la construcción de un **NUEVO DEPOSITO DE AGUA POTABLE EN BENIARRÉS (Alicante)**, así como la adecuación de la parcela donde se ubicará el mismo así como los dos depósitos existentes, por lo que no se prevé su demolición.

El depósito tiene unas dimensiones interiores de 12 x 12,75 m, con dos vasos adyacentes y un volumen de almacenamiento de agua total de 1460 m³ (altura de agua de 4,80 m.).

El depósito principal existente que abastece a la población de Beniarrés tiene una capacidad de 400 m³ y su ubicación se encuentra junto a la ermita del municipio. Además existe otro depósito próximo de 100 m³ de capacidad que colabora actualmente a la distribución de agua potable para la población del casco urbano de Beniarrés.

Para el dimensionado del nuevo depósito, se ha decidido que su capacidad sea útil para una autonomía de 2 días debido a que la extracción del agua se realiza en un único pozo de bombeo, evitando de esta manera cualquier complicación derivada de una avería en las bombas. Por ello, para el año horizonte (2029), se ha supuesto el equivalente a un aumento anual de la población del municipio del 2,5 %, partiendo de los 1323 habitantes en el año 2.008. Con esto se aseguran los aumentos de caudales reales producidos en los últimos años así como la futura puesta en servicio de la ampliación del polígono industrial y el desarrollo del P.G.O.U de Beniarrés.

Una vez realizada esta proyección, se obtiene que en el año 2.029 los habitantes de Beniarrés serán 2.222 habitantes.

Con estas condiciones, la capacidad que necesitamos almacenar en el depósito será la siguiente:

$$\text{Volumen} = 2222 \times 305 \times 2 \text{ días} = 1.355 \text{ m}^3.$$

Se diseña el depósito para una capacidad de aproximadamente 1500 m³ (1460 m³), siendo suficiente para dar servicio a las futuras demandas indicadas.

De acuerdo con el volumen y características de las obras proyectadas, se estima que un plazo de ejecución de seis meses es suficiente para la completa finalización de las mismas, contados a partir de la fecha de la firma del acta de comprobación de replanteo.